

Acta de **PLENO ORDINARIA**

Día y hora de la reunión: **19 de MARZO de 2015 a las 19:05 horas.**

Lugar: **SALON DE PLENOS**

ASISTENTES:

PRESIDENTE

RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL PSOE-A

SECRETARIO

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION

INTERVENTOR

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

CONCEJALES

RODRIGUEZ GALLARDO, ANTONIO

CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN PSOE-A

CALA BERMUDEZ, IGNACIO PSOE-A

GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL PSOE-A

LOPEZ ALVAREZ, SEBASTIAN PSOE-A

ESCALANTE ROMERO, MANUEL PSOE-A

BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO JOSE PSOE-A

ORTIZ ASCANIO, NIEVES PSOE-A

ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE P P

RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE P P

ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA P P

SAEZ NAVARRO, OLAYA P P

CORONADO CABRERA, FRANCISCO JOSE P P

GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES P P

ESCOBAR GUTIERREZ, ANTONIO JOSE AMA-MORON

ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO AMA-MORON

CABEZA CASTILLA, M. DEL CARMEN AMA-MORON

ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO I U L V - C A

Reunidos los asistentes en SALON DE PLENOS en

Primera Convocatoria
 Segunda Convocatoria

Acuerdos:

1 - APROBACION ACTAS DE SESIONES ANTERIORES .-

Por la Secretaria se omite la lectura del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 23 de febrero de 2015, en razón a que los señores asistentes recibieron oportunamente copia del acta de la sesión referida.

Por unanimidad de los asistentes se aprueba el Acta de la citada sesión.

2 - COMUNICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Por la Secretaria se da cuenta del Decreto 415/2015, de 10 de marzo, por el que se delegan las funciones inherentes al cargo del Alcalde en el primer Teniente de Alcalde D. Ignacio Cala Bermúdez, para el día 10 de marzo de 2015.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Si, que en relación a ese Decreto ya pregunté que se explicara la causa de la ausencia y no se explicó en el Pleno.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Estaba trabajando, el Alcalde estaba trabajando.

Queda enterada la Corporación.

3 - MODIFICACION DE CREDITO NUM. 3 PRESUPUESTO PRORROGADO 2014.-

Por la Secretaria se da lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Economía de fecha 12 de marzo de 2015, en relación con el expediente incoado para proceder a la Modificación de Créditos núm. 3 del Presupuesto prorrogado 2014, por importe de 118.868,47 €, a fin de dotar el crédito necesario para la formalización de parte de los pagos realizados al Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal de la Diputación Provincial (OPAEF), correspondiente a premios de cobranza por recaudación voluntaria y ejecutiva, de las liquidaciones números 968, 1080, 1184 y 1296 del ejercicio 2014, al haber resultado insuficiente el crédito consignado en el presupuesto.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Buenas tardes. Se trata de traer a Pleno una modificación de crédito para dotar la partida por la cual le pagamos al

organismo oficial de recaudación OPAEF, dependiente de la Diputación de Sevilla, por las gestiones que nos hace para la recaudación tanto en voluntaria como en ejecutiva de los impuestos que tiene este Ayuntamiento delegados o que tiene delegados a este Organismo. Se trata de una operación de 118.868 € para darle de alta en este servicio de recaudación a favor de la entidad OPAEF y en baja lo vamos a sacar de la cuota de Seguros Sociales, sin mermar esta partida y perder capacidad en esa cofinanciación.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Más intervenciones, grupo izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Nosotros en este punto en principio nos vamos a abstener. Pero sí quisiéramos resaltar una cuestión que nos parece llamativa, el hecho de que haya que traer esta modificación a Pleno es básicamente porque ha aumentado los cobros en ejecutiva que hay que realizar el OPAEF. ¿Qué significa esto?, pues lo que significa es que son muchos los vecinos que no tienen la posibilidad económica de hacer el pago en voluntaria, evidentemente retrasan el pago, entran en la vía ejecutiva y eso es muy significativo, significativo el hecho de que haya incrementado. Lo que tenemos que pagar al OPAEF es debido a las dificultades que tienen los vecinos para poder enfrentarse a los pagos en el periodo en voluntaria. Yo creo que nos debería de poner un poco sobre aviso de la situación que están viviendo los vecinos y las dificultades que están teniendo para poder hacer frente a los pagos, unos pagos que por desgracia cada día van en aumento, por lo que nos tememos que cada día esa parte ejecutiva vaya a más. Espero que el Equipo de Gobierno tome nota y ponga las medidas oportunas para paliar esa situación.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias Izquierda unida, grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Si, nosotros en este punto nos vamos a abstener porque la verdad que con la situación económica que tiene ahora mismo el Ayuntamiento nos resulta un poco, en fin, chocante el tanto por ciento que el OPAEF está ahora mismo aplicando por el cobro de facturas. Es evidente que hace falta un sistema de recaudación, pero nos parece que la Diputación en este caso, que es el organismo que gestiona el OPAEF debería de tener alguna más sensibilidad, por lo menos con Ayuntamientos que estén en la situación económica que está el Ayuntamiento.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular, ¿no hay más intervenciones?

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por nueve votos a favor del Grupo Socialista (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Escalante Romero, Bermúdez Carrascoso y Ortiz Ascanio) y diez abstenciones de los Grupos Popular, AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez; Sres.

Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sr. Álvarez Gutiérrez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Créditos núm. 3 del Presupuesto Prorrogado de 2014, por importe de 118.868,47 €, conforme al siguiente detalle:

AUMENTOS

<u>PARTIDAS</u>	<u>IMPORTE</u>
9311-22708 Servicio de Recaudación a favor de la entidad	<u>118.868,47 €</u>
TOTAL AUMENTOS	118.868,47 €

CON CARGO A BAJAS DE OTRAS APLICACIONES:

2111-16000 Cuota empresa Seguros Sociales	<u>118.868,47 €</u>
TOTAL BAJAS	118.868,47 €

- 2.- Exposición pública por plazo de quince días, previa inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que por los interesados se pueda examinar el expediente y presentar reclamaciones que, de haberlas, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.
- 3.- De no presentarse reclamaciones, el presente acuerdo quedará elevado a definitivo, ordenándose su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

4 - ADJUDICACION PARCELAS VICENTE ALEIXADRE

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 12 de marzo de 2015, en relación con el expediente incoado por acuerdo plenario de 10 de julio de 2014 para proceder a la enajenación de once parcelas de propiedad municipal sitas en C/. Vicente Aleixandre. Constan en el expediente las propuestas elevadas por acuerdos de la Mesa de Contratación de fechas 3 y 10 de febrero de 2015.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Gallardo: Lo que hacemos hoy en este Pleno con estas adjudicaciones es cerrar un expediente que empezamos hace ya un tiempo, creo recordar allá por el verano, y en el cual el Ayuntamiento de Morón tenía 11 parcelas en la

calle Vicente Alexandre y lo que hemos hecho es terminar..., hoy si lo aprobamos lo que hacemos es adjudicar cuatro de esas 11 parcelas. En el proceso de licitación han participado todos los grupos políticos, se ha hecho de una forma transparente, todos los vecinos han tenido opciones a poder optar a esos solares y finalmente sólo cuatro, en principio en la mesa se adjudicaron, creo recordar que seis, siete, perdón pero dos han tenido problemas con la financiación para conseguir la financiación para definitivamente comprar esas parcelas y una persona ha renunciado porque estratégicamente había pedido el solar tanto el como su pareja o al revés. Por tanto, lo que hacemos es cerrar con esta aprobación, hoy aquí en el Pleno, el proceso de adjudicación de esas cuatro parcelas. Y lo digo porque no voy a intervenir en el siguiente punto., aprovecho para decir que lo que haremos en el siguiente punto es abrir nuevamente un proceso de enajenación para las siete restantes que quedan y que podamos venderlas lo antes posible.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Más intervenciones, grupo Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Lo que es la adjudicación esta la vamos a apoyar. Pero si quisiéramos nosotros diferenciar lo que es el voto positivo, el voto afirmativo a esta propuesta, nosotros entendemos que los vecinos que han decidido acceder a esta forma de adjudicación evidentemente deben de contar con nuestro apoyo. Pero lo que sí es una realidad que aquella propuesta que hicimos desde Izquierda unida que la forma en la que se vendían a fin de cuenta estas parcelas no era la mejor forma para facilitar el acceso a los más jóvenes para la construcción de su vivienda. Es decir, estamos hablando de solares por los que se han pagado 20.000 € y nosotros entendemos que la necesidad de muchísimos vecinos era precisamente poder acceder a unos terrenos que son públicos en unas mejores condiciones económicas. De hecho, de las 11 parcelas han sido muchos vecinos los que se han caído, porque no pueden hacer frente a ese pago y, evidentemente, eso demuestra que llevábamos razón. Incluso aquellos vecinos que han podido acceder en estas condiciones es evidente que si se les hubiese ofrecido, si se les hubiera ofertado unas mejores condiciones con un precio del solar más económico pues, evidentemente, también les hubiera beneficiado a la hora de tener que pedir ese préstamo para hacer frente a lo que viene, porque ahora tendrán que pagar el proyecto, tendrán que pagar la obra y todo eso en unos plazos bastante limitados. Como digo, vamos a apoyar el punto, evidentemente para facilitar, para apoyar a esos vecinos que acceden a esta vivienda, pero recordando que evidentemente no es la mejor forma que puede ofertar este Ayuntamiento para que precisamente nuestros jóvenes puedan acceder a una primera vivienda y puedan emanciparse y comenzar su propia vida. Así que, como digo, nuestro voto en este punto va a ser afirmativo, en el siguiente no lo será.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Escobar: Si, desde el grupo AMA lógicamente vamos a apoyar este punto, sencillamente porque nosotros también hemos participado de la adjudicación. Estas parcelas se han adjudicado conforme a las bases del concurso,

lógicamente, nosotros hemos participado y lo vemos bien. Sí lamentar que haya habido algunos vecinos que a pesar de estar interesados en la compra de estas parcelas finalmente no han podido acceder por dificultades económicas, principalmente. Lo lamentamos y nada, nuestro apoyo a esto ¿vale?

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Gracias, buenas tardes. El partido popular también va a apoyar este punto. Me hubiera gustado que se hubieran adjudicado las 11 parcelas realmente, pero bueno, no ha podido ser. Lo que sí vamos a pedir que se le de más publicidad al procedimiento de enajenación, que si bien es cierto que vendrá en el siguiente punto, el punto 5º, que esas siete parcelas que se pretenden enajenar, vender en este caso, pues, por segunda vez, que se le de más publicidad para que puedan optar todas las personas en Morón, que entendemos que son muchas las que pueden estar interesadas. Felicitar a los adjudicatarios de estas parcelas que se están adjudicando en esta sesión plenaria y, bueno, como he dicho el portavoz de AMA Morón en este caso el partido popular también ha participado en este procedimiento y nos alegramos enormemente de que haya jóvenes que puedan disfrutar de estas parcelas nuevas para poder construir sus viviendas.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Cerramos el punto.

Interviene Sr. Rodríguez Gallardo: Si, solamente para cerrar el punto y sobretodo para aclarar que, bueno, se han vendido por 20.000 €, pero que en un principio estas parcelas ya estuvieron valoradas entre 30.000 € y 35.000 € para venderlas en un régimen más abierto. Es verdad que ahora se ha bajado considerablemente el precio y también es verdad que está más restringido los metros que se pueden construir, porque están vuelvo a recordar bajo la protección de VPO. Y, por último, decir también que la nueva licitación que vamos a hacer, la nueva enajenación evidentemente después de la mesa que tuvimos de economía vamos a darle más publicidad y también nos hemos ido al máximo tiempo posible de exposición para poder solicitarlo. Por lo tanto, esperemos que esta segunda enajenación o intento de venta de los solares, para que nos entiendan todos los vecinos y vecinas, tenga más éxito que la primera y se acaben de adjudicar esos siete solares restantes.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Declarar válido el acto de licitación.

- 2.- Efectuar la adjudicación de las parcelas que se relacionan, a los licitadores que se detallan y cada una de ellas por el precio de 19.974,82 € (IVA no incluido):

ADJUDICATARIO	PARCELA		REFERENCIA CATASTRAL
D ^a María Elena González Delgado DNI: 48.985.256-V	6 del plano	PARCELA 6: Parcela de terreno destinada a edificación, de forma rectangular ocupa una superficie de 100,58 m2. VICENTE ALEIXANDRE N° 2I	1614435TG8111S0001KF SEC. 2ª N°: 17840 INS 1ª, FOLIO: 4 LIBRO: 497 TOMO: 2007
D ^a María José Barrera González DNI: 48.986.497-Q	10 del plano	PARCELA 10: Parcela de terreno destinada a edificación, de forma rectangular ocupa una superficie de 114,38 m2 VICENTE ALEIXANDRE N° 2E	1614431TG8111S0001TF SEC. 2ª N°: 17844 INS 1ª, FOLIO: 16 LIBRO: 497 TOMO: 2007
D. Julio Alberto Bellido Barroso DNI: 48.989.139-J	2 del plano	PARCELA 2: Parcela de terreno destinada a edificación, de forma rectangular ocupa una superficie de 100,48 m2. VICENTE ALEIXANDRE N° 2M	1614439TG8111S0001IF SEC. 2ª N°: 17836 INS 1ª, FOLIO 217 LIBRO: 496 TOMO: 2005
D ^a Rosario Moreno Muñoz DNI: 52.250.826-R	4 del plano	PARCELA 4: Parcela de terreno destinada a edificación, de forma rectangular ocupa una superficie de 100,54 m2 VICENTE ALEIXANDRE N° 2K	1614437TG8111S0001DF SEC. 2ª N°: 17838 INS 1ª, FOLIO; 223 LIBRO: 496 TOMO: 2005

- 3.- Requerir a los adjudicatarios para que, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de notificación de este acuerdo, ingresen la cantidad del bien y formalicen el oportuno contrato.
- 4.- Declarar desiertas la licitación referida a las parcela de C/. Vicente Aleixandre números 2N, 2L, 2J, 2H, 2G, 2F y 2D.
- 5.- Dar traslado de este acuerdo a Intervención de Fondos, Oficina de Patrimonio y Oficina del IBI a los efectos oportunos.

5 - ENAJENACION 7 PARCELAS C/ VICENTE ALEIXANDRE.-

Por la Secretaria se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Economía de fecha 12 de marzo de 2015, relativo al expediente incoado para proceder a la enajenación de siete parcelas de propiedad municipal, sitas en C/. Vicente Aleixandre, que quedaron desiertas en la licitación promovida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 10 de julio de 2014.

Las parcelas que se tratan de enajenar, provienen de la cesión obligatoria del Estudio de Detalle en el solar de C/. Fray Diego de Cádiz, esquina C/. Dolores Pérez Cerralbo, encontrándose por tanto afectadas al Patrimonio Municipal del Suelo, y con la calificación urbanística de residencial unifamiliar cerrada grado 2º.

Los ingresos provenientes de la enajenación se destinarán a las actuaciones previstas en el art. 75.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), permitiendo el artículo 76 de dicha Ley la enajenación de los bienes integrantes del Patrimonio Público del Suelo mediante concurso, cuando se destinen a viviendas de protección oficial.

La finalidad de esta enajenación está presidida por la de servicio público y servir al interés general, al perseguir, mediante la promoción privada, la construcción de viviendas protegidas sujetas al régimen general, justificándose la conveniencia de esta enajenación en la necesidad de facilitar el acceso a la vivienda a familias con menor renta, contrarrestar el deterioro progresivo de la oferta de viviendas de protección oficial y la actividad constructora especulativa.

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Intervenciones, grupo Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Si, simplemente para recordar el hecho de que el que haya habido vecinos, como digo, que no hayan podido acceder a pesar de haber tenido adjudicada la parcela anteriormente y que hayan tenido que renunciar a ella, sobretodo por cuestiones económicas demuestra la realidad que hay en nuestro municipio. Así que invitar al Equipo de Gobierno en aquellos otros terrenos que son de titularidad pública busque fórmulas para que esos vecinos que se quieren emancipar igualmente puedan hacerlo. Tenemos terrenos, tenemos espacio, la cuestión es buscar la fórmula, tener la voluntad y buscar la fórmula para hacerlo.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Escobar: Si, el grupo AMA en coherencia con la ocasión anterior en la que se sacó la enajenación de estas parcelas, pues, nosotros nos vamos a abstener. Nos vamos a abstener, pero lógicamente entendemos que estas parcelas se tienen que sacar a concurso y así será. No obstante, también queremos señalar que las bases de convocatoria hemos detectado que hay ciertas anomalías, ciertas deficiencias. Estas se hicieron notar en las diversas mesas de contratación que se celebraron. Entonces, lo que instamos al Equipo de Gobierno a que soluciones estas incoherencias que entendemos. Por ejemplo, en la clasificación, en la identificación de las parcelas, parece que no había coincidencias en la numeración entre las bases del concurso y luego en la parcelación, entonces, esto podía llevar a error en la identificación de la parcela que cada

solicitante quiere, esperemos que esto se solucione para esta nueva convocatoria. Y, también, otra que creemos que es más importante aún es que se de la posibilidad o mejor que se diga que cada solicitante está concursando para todas las parcelas, no para una o para todas, sino todos para todas, porque nos hemos dado, o para una, en definitiva entendemos que cuando se concursa se concursa para cualquiera de ellas, no para todas, sino para cualquiera de ellas que por el orden de puntuación contenido en la baremación pues así elijan, porque se puede dar la circunstancia, que precisamente se dio, que una de las adjudicatarias que finalmente lo ha sido, pedía una y hubo la posibilidad de que aquellas otras personas que habían solicitado para todas, precisamente los hubieran pisado esta parcela a esta persona que había solicitado solamente una. En definitiva, ese asunto si se puede solucionar, creo que estaría bien, creo que estaría bien, porque luego la baremación, los puntos que cada uno tuvieran sería lo que determinaría ni más, ni menos la elección de la parcela en concreto que a cada uno se le deba adjudicar. No sé, esperemos que técnicamente sea posible.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Bien, bueno yo creo que lo que se refiere Antonio, el Sr. Escobar, en este caso, coincidimos un poco y todo, en el sentido de que es verdad que por falta a lo mejor de información, a lo mejor se puede pedir una sola parcela y quedarse fuera mientras que se quedan otras vacías. Lo único que ocurre es que no sé si hoy que estamos aprobando el pliego eso se puede modificar, porque si no se modifica ahora no entiendo yo. Yo, desde luego, estoy de acuerdo también, pero que quizás se debería de haber modificado en la comisión informativa ¿no? No sé.

Indica el Sr. Rodríguez Domínguez: La Secretaria me informa de que no se puede hacer esa modificación, que no se puede hacer esa modificación.

Interviene el Sr. Ramírez: ¿No, que no se puede hacer?

Indica la Sra. Serrano: Es que va a mandar siempre el que tenga más puntos.

Sigue el Sr. Ramírez: Yo entiendo que, bueno no sé quizás, Antonio si tu quieres explicarlo. Yo de todas formas el partido popular va a apoyar esta iniciativa nuevamente y esperemos que salgan todas. Bueno, dejo que ya que él empezó que sea el quien lo explique.

Interviene el Sr. Escobar: Sí, vamos, yo lo que decía, lo que planteo es que, bueno, con independencia de que se haga o no se haga ahora, nuestra oposición va a ser la misma y entendemos que lógicamente hay que sacar a enajenación estas parcelas que han quedado. Pero creo que técnicamente sería posible, de tal modo que los solicitantes solicitan una parcela indeterminada, por ejemplo, y todos los concursantes no están fijando una parcela en concreto, sino cualquiera de ellas, por ejemplo, de tal modo que luego en la baremación el orden conseguido en los puntos obtenidos sea el que lo ...

Indica la Sra. Serrano: Es que puede ser que una persona sólo quiera una.

Dice el Sr. Escobar: Vale, vale si una persona quiere solamente una, esa únicamente bueno, pues, entonces estamos en otra circunstancia, bueno que se baraje la posibilidad de que cada uno lo haga también, pero el que no indique ninguna es que va a por todas.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda unida.

Interviene el Sr. Álvarez: Yo creo que en principio, por la experiencia que hemos tenido en la mesa de contratación, yo creo que no hace falta modificar las bases, la única cuestión es que se le explique exactamente a los que van a solicitar si quieren una, si quieren dos. Porque lo que es evidente es que un vecino no se le puede asignar una parcela que no quiera. Si las posibilidades están entre la 1, la 3 y la 5, pues, que lo indique expresamente. Cuando va a rellenar la solicitud que el técnico le explique exactamente como funciona el proceso.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Si, ¿quiere cerrar?

Interviene el Sr. Rodríguez Gallardo: Si, simplemente por cerrar, no iba a intervenir pero para cerrar y aclarar, dos o tres cosas, una es esa, que yo creo que lo que tenemos que hacer es dar mucha información y dejar claro que las personas tienen que optar a una en concreto que quieran o a todas, o a todas y además dijimos que debemos informarles que lo pongan por orden de preferencia, porque en fin si elige la dos y la dos ya está cogida pues que sea la siguiente con preferencia. Yo creo que ahí el proceso está en la información que demos, que es lo que se quedó finalmente el otro día en la mesa de Economía. Que era que diéramos más información y más plazo y las dos cosas la vamos a hacer. Y, solamente por aclarar, aunque es verdad que ha habido siete personas interesadas para once parcelas, también yo he recibido en mi despacho al menos tres personas que se habían quedado fuera de la licitación porque o bien no se habían enterado o se les había pasado, incluso creo recordar que fue julio o agosto, no sé no recuerdo exactamente o a primero de septiembre, con lo cual, yo creo que son momentos que a lo mejor la gente puede estar un poquillo más despistada con las vacaciones. Por tanto, lo que vamos a intentar es informar muy bien. Yo, también, les pido a los grupos de la oposición que por favor si conocen a gente, que lo digan, que lo pongan en sus paginas y vamos a intentar venderlas, ¿vale?

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: El pliego se queda, se vota como está, pero todas las aclaraciones que se puedan hacer pues se les intenta hacer a los ciudadanos para que quede más clarito todo, pasamos a votar el punto.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por quince votos a favor de los Grupos Socialista y Popular (Sres. Rodríguez Domínguez, Rodríguez Gallardo, Castro Bermúdez, Cala Bermúdez, González Barrera, López Álvarez, Escalante Romero, Bermúdez Carrasco y Ortiz Ascanio; y Sres. Angulo Pilar, Ramírez Sierra, Arróniz Ledesma, Sáez Navarro, Coronado Cabrera y Gómez Jiménez) y cuatro abstenciones de los Grupos AMA-Morón e Izquierda Unida (Sres. Escobar Gutiérrez, Albarreal Núñez y Cabeza Castilla; y Sr. Álvarez Gutiérrez), el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Declarar de tramitación ordinaria el procedimiento para enajenar, mediante procedimiento abierto no siendo el precio el único criterio a considerar, las parcelas que, a continuación, se relacionan, con destino a la construcción de viviendas unifamiliares de protección oficial sujetas al régimen general:

Nº PARCELA	REF. CATASTRAL	SITUACIÓN	FINCA REGISTRAL
PARCELA 1: Parcela de terreno destinada a edificación, de forma rectangular ocupa una superficie de 100,45 m ² .	1614440TG8111S0001 DF	VICENTE ALEIXANDR E Nº2N	SEC.2ª Nº.:17835 INS 1ª, FOLIO:214 LIBRO:496, TOMO:2005
PARCELA 3: Parcela de terreno destinada a edificación, de forma rectangular ocupa una superficie de 100,51 m ² .	1614438TG8111S0001 XF	VICENTE ALEIXANDR E Nº2L	SEC.2ª Nº.:17837 INS 1ª, FOLIO:220 LIBRO:496, TOMO:2005
PARCELA 5: Parcela de terreno destinada a edificación, de forma rectangular ocupa una superficie de 100,58 m ² .	1614436TG8111S0001 RF	VICENTE ALEIXANDR E Nº2J	SEC.2ª Nº.:17839 INS 1ª, FOLIO:1 LIBRO:497, TOMO:2007
PARCELA 7: Parcela de terreno destinada a edificación, de forma rectangular ocupa una superficie de 100,61 m ² .	1614434TG8111S0001 OF	VICENTE ALEIXANDR E Nº2H	SEC.2ª Nº.:17841 INS 1ª, FOLIO:7 LIBRO:497, TOMO:2007
PARCELA 8: Parcela de terreno destinada a edificación, de forma rectangular ocupa una superficie de 100,66 m ² .	1614433TG8111S0001 MF	VICENTE ALEIXANDR E Nº2G	SEC.2ª Nº.:17842 INS 1ª, FOLIO:10 LIBRO:497, TOMO:2007
PARCELA 9: Parcela de terreno destinada a edificación, de forma rectangular ocupa una superficie de 100,69 m ² .	1614432TG8111S0001F F	VICENTE ALEIXANDR E Nº2F	SEC.2ª Nº.:17843 INS 1ª, FOLIO:13 LIBRO:497, TOMO:2007
PARCELA 11: Parcela de terreno destinada a edificación, de forma rectangular ocupa una superficie de 118,80 m ² .	1614430TG8111S0001 LF	VICENTE ALEIXANDR E Nº2D	SEC.2ª Nº.:17845 INS 1ª, FOLIO:19 LIBRO:497, TOMO:2007

- 2.- Los ingresos provenientes de la enajenación se destinarán a las actuaciones previstas en el art. 75.2 de la LOUA.

- 3.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas que regirán la enajenación de los bienes descritos en el presente Acuerdo:

Tipo de licitación:

Los licitadores deberán limitarse a cubrir el tipo de licitación.

La oferta que se suscriba por el proponente no podrá rebasar los precios máximos fijados y, a este efecto, el precio tipo de licitación es el siguiente, considerando la construcción de una vivienda protegida de régimen general de 90 m2 de superficie útil más garaje y trastero vinculado:

Parcela núm. 1 :	19.974,82 € IVA no incluido.
Parcela núm. 3 :	19.974,82 € IVA no incluido.
Parcela núm. 5 :	19.974,82 € IVA no incluido.
Parcela núm. 7 :	19.974,82 € IVA no incluido.
Parcela núm. 8 :	19.974,82 € IVA no incluido.
Parcela núm. 9 :	19.974,82 € IVA no incluido.
Parcela núm. 11 :	19.974,82 € IVA no incluido.

- 4.- Publicar la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el perfil del contratante, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y página web municipal para que, en el plazo de un mes desde la publicación en el B.O.P., se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

6 - MOCIONES .-

a) Moción del Grupo Municipal Popular sobre “Cambio de Uso del Centro de Día de APADIS”.-

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular que, transcrita, dice:

“Hace ya más de 6 años la asociación APADIS compuesta por madres de chicos y chicas con discapacidad, consiguieron junto con el pueblo de Morón y el Ayuntamiento, hacer realidad el sueño por el que durante años habían trabajado; la construcción de una Unidad de Día para discapacitados que cumplía con todos los requisitos de movilidad, instalaciones y equipamientos necesarios para hacer la vida más fácil a estos chicos.

El Ayuntamiento de Morón colaboró cediendo unos terrenos para la construcción de una residencia con el objeto de ingresar allí a sus hijos cuando sus padres faltasen.

Los vecinos de Morón desde siempre se han volcado con el trabajo y la dedicación de estas madres luchadoras, que robando horas de sus trabajos y a sus familias no han dejado puerta en la que tocar ni actividad que realizar para conseguir fondos y así poder mantener dicha asociación. Tahona Parrilla con su brazo de gitano, La Casetita con su concurso de paellas, la diseñadora local Susana Navarro con su desfile de trajes de flamenca, entre otros, son algunos de los ejemplos de solidaridad del pueblo de Morón con esta asociación.

La Junta de Andalucía colaboró con esta asociación (APADIS) en la construcción de esta Unidad de Día para niños con discapacidad severa. Esta colaboración implicaba la concertación de plazas de dicho centro con la Junta de Andalucía.

Coincidiendo la finalización de las obras con la implantación de la Ley de Dependencia en Andalucía, y contando Morón con un Centro Municipal de Discapacitados (Albatros) en el que los chicos realizaban sus actividades cotidianas, las familias que recibían la prestación económica por sus hijos decidieron no optar por el ingreso de ellos en la Unidad de Día, ya que, además de dejar de percibir la prestación, debían pagar un 25% más de la misma. Además de ese pago, los niños que podían optar por el ingreso en dicho centro eran los dependientes severos, con el consiguiente alejamiento de sus compañeros.

Así que el sueño de esta asociación se ha quedado, por el momento, en la construcción de una Unidad de Día que hasta la fecha sigue cerrada sin poder darle ningún uso, teniendo que hacerse cargo los miembros de APADIS del mantenimiento y pago de impuestos correspondientes al centro.

Es por esto que la asociación APADIS quiere realizar un convenio con el Ayuntamiento de Morón para que los usuarios del Taller Municipal Albatros puedan trasladarse a esta Unidad de Día sin ningún gasto adicional para los familiares.

*En base a lo expuesto, el Grupo Municipal Partido Popular propone la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:*

1.- Instar a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía a que agilice los trámites para el cambio de uso de la Unidad de Día de APADIS sita en C/. Argentina (Alameda 2) y pueda realizarse así el convenio con el Ayuntamiento de Morón de la Frontera y darle utilidad a dicho centro.

2.- Dar traslado de dicha moción a la asociación APADIS”.-

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Gracias Alcalde. Si, bueno yo voy a ser muy breve porque ya mi compañera Olaya la ha explicado a los vecinos de Morón la moción. Sin ningún tipo de acritud con respecto a este tema, lo que queremos es el respaldo de todo el Pleno para que se agilicen los trámites. Entendemos y sabemos, porque además ellos nos lo transmitieron, que desde el Equipo de Gobierno se están haciendo las gestiones

también, para que esto se agilice lo antes posible. Y creemos que un empujón del Pleno puede favorecer que la Delegación de Igualdad, en este caso la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, pues, se sienta más presionada, ¿no? Es lo único que queremos y entendemos que es un edificio que es una pena que esté cerrado, con todo lo que ha costado y las Administraciones que han colaborado allí. Y, bueno, esperemos a ver si entre todos conseguimos que para el curso que viene puedan estar allí los niños y los jóvenes y puedan utilizar aquel edificio. Simplemente eso y esperar el apoyo de todo el Pleno para que, como digo, hacer más fuerza con respecto a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales para que se agilicen los trámites lo antes posible.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Desde el grupo de Izquierda unida por supuesto vamos a apoyar la propuesta. Realmente es una lastima que ese edificio acabado desde hace años siga sin dársele uso. Lo que sí es cierto es que eso se produce precisamente por una triste realidad y es el hecho de que para aquellas familias que necesitan de este espacio, necesitan de este centro acceder a él les conlleva la pérdida de la subvención que reciben para atender también a sus hijos. Entonces, el hecho de que se haya quedado vacío y que no se haya podido abrir es en parte por esa cuestión. Nosotros esperamos que esta propuesta que se trae hoy a Pleno y que entendemos que se va a aprobar por mayoría absoluta, por unanimidad, perdón, pues de ese empujón necesario para que de una vez por todas podamos disfrutar todos de este espacio, sobretodo estos jóvenes que necesitan de esta atención.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra la Sra. Cabeza: Buenas noches. Desde el grupo AMA vamos a apoyar esta moción porque es cierto que en este edificio en la construcción y en la ejecución del mismo se han invertido muchas ilusiones por parte de APADIS. Que es un edificio que reúne unas excelentes condiciones, que los padres y las madres están de acuerdo y que, también, en cualquier momento si la situación cambiara se podría revertir al proyecto original y que fuera verdaderamente para lo que en principio estaba destinado este edificio, que no era otra cosa que acoger aquellas personas con discapacidad cuando faltaran sus padres, que era la motivación que originó en un principio la construcción de este edificio por parte de los familiares, padres y madres. Entendemos que la realidad ha cambiado, que se puede volver al proyecto original y si ahora mismo se puede utilizar ese edificio, se le puede dar un uso y puede atender mejor a las necesidades de esta población, pues, nosotros no tenemos menos que estar de acuerdo y apoyar esta moción.

Toma la palabra el Sr. Cala: Si, desde el grupo del partido socialista vamos a apoyar la moción también, vale. Y que esto si es una ayuda para el trabajo que se está haciendo por parte de la asociación, como por el Alcalde que está implicado en esta cuestión, pues, me figuro que servirá como apoyo a toda esas gestiones que se están

realizando. Así que vamos a votar a favor.

Interviene el Sr. Álvarez: Simplemente dar las gracias a todos los grupos y que esto se agilice y que vaya lo más rápido posible.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Instar a la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía a que agilice los trámites para el cambio de uso de la Unidad de Día de APADIS sita en C/. Argentina (Alameda 2) y pueda realizarse así el convenio con el Ayuntamiento de Morón de la Frontera y darle utilidad a dicho centro.
- 2.- Dar traslado de dicha moción a la asociación APADIS.

b) Moción del Grupo Municipal AMA-Morón sobre “Instalación del alcantarillado y alumbrado público que falta en parte de Las Caleras de la Sierra”.-

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal AMA-Morón que, transcrita, dice:

“Con fecha 21 de julio de 2011 este Pleno Municipal aprobó por unanimidad una moción, a propuesta de AMA-Morón y a instancias de la Asociación de Vecinos de Las Caleras de la Sierra, con los siguientes acuerdos:

- 1.- *Que el Departamento de Obras del Ayuntamiento acometa de manera urgente y prioritaria la construcción de la marquesina de la parada de autobús dentro de la Aldea de Las Caleras de la Sierra, teniendo en cuenta la opinión de los vecinos de la aldea.*
- 2.- *Que este Ayuntamiento priorice a la Aldea de Las Caleras de la Sierra en las próximas inversiones, realizando las obras necesarias de mejora del alcantarillado, de las calles, instalación de alumbrado público, señalización de calles, mejora del servicio de recogida de basura, etc.*
- 3.- *Que el Ayuntamiento de Morón realice cuantas gestiones sean necesarias ante la empresa Sevillana-Endesa para que se mejore el suministro eléctrico en la aldea.*
- 4.- *Que la Concejalía de Cultura elabore un Plan de Actuación Municipal, en coordinación con la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, para poner en valor el Bien de Interés Cultural (BIC) de Las Caleras de la Sierra, declarado Lugar de Interés Etnológico mediante Decreto 304/2009, de 14 de julio, en cumplimiento de la*

Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonios Históricos de Andalucía.

Varias de estas actuaciones se han realizado durante los tres años y ocho meses que han transcurrido desde entonces, como la construcción de la marquesina de la parada de autobús y mejoras en las calles y el alcantarillado. Actualmente tenemos constancia que se están acometiendo también mejoras en el alumbrado público.

Sin embargo, tenemos constancia de que, a pesar de las mejoras realizadas hasta la fecha, el alcantarillado y el alumbrado público sigue siendo inexistente en una parte de esa aldea, donde habitan de manera permanente varias familias desde los años 70 y 80 del siglo pasado, y eso a pesar de estar incluida dentro del perímetro del entorno del Bien de Interés Cultural (BIC) de las Caleras de la Sierra, publicado en el BOKA de 27 de julio de 2009, lo que resulta un agravio comparativo con el resto de familias de la aldea a las que sí han llegado esas mejoras. Y a este agravio comparativo se añade el hecho de que algunas de esas familias llevan pagando las tasas de alcantarillado desde hace diez años, a pesar de no recibir ese servicio.

Por ello, estas familias no reclaman un trato de favor por parte de este Ayuntamiento, sino simplemente un trato digno para las personas que viven diariamente en la aldea y para las personas que la visitan.

Completar la red existente de alcantarillado y alumbrado público para todas las zonas residenciales dispersas incluidas en el perímetro del entorno del BIC son intervenciones aceptables contempladas en los apartados 10 y 11 de las Instrucciones Particulares del Anexo del referido DECRETO 304/2009, de 14 de julio, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de lugar de Interés Etnológico, el bien denominado Caleras de la Sierra, en Morón de la Frontera (Sevilla). Esos apartados indican:

10.- Intervenciones aceptables en el entorno, previa presentación del proyecto correspondiente:

- a) Intervenciones de conservación y/o reparación o aquéllas que supongan una mejora de los inmuebles que forman parte del entorno, y siempre que no afecten a los valores patrimoniales y paisajísticos del Bien.*

11.-Tipos de obras o actuaciones para los cuales no es necesario la obtención de autorización previa de la Consejería de Cultura:

Medidas a adoptar para preservar el Bien de acciones contaminantes. Particulares y Administraciones competentes, dentro de la delimitación del Bien y su entorno, adoptarán las medidas necesarias para evitar o atenuar la contaminación ambiental y paisajística, impidiendo los vertidos y formación de escombreras de residuos urbanos y residuos de construcción urbanística.

Es por ello, que este Ayuntamiento Pleno toma los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- *Que el Departamento de Obras del Ayuntamiento, acometa de manera prioritaria una solución que complete el alcantarillado a todas las zonas residenciales dispersas de la Aldea de Las Caleras de la Sierra, al menos dentro del perímetro del entorno del BIC, solicitando para ello las autorizaciones que sean necesarias a la Junta de Andalucía.*
- 2.- *Que el Ayuntamiento de Morón realice cuantas gestiones sean necesarias ante la empresa Sevillana-Endesa para mejorar el suministro eléctrico en la aldea, y para completar la red de alumbrado público a todas las zonas residenciales dispersas de la Aldea de Las Caleras de la Sierra, al menos dentro del perímetro del entorno del BIC, solicitando para ello las autorizaciones que sean necesarias a la Junta de Andalucía”.-*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Bueno pues la necesidad de esta moción viene En julio de 2011, a principios de la legislatura se aprobó por unanimidad una moción a propuesta de este grupo, de AMA Morón, en donde se solicitaban a su vez a petición de la Asociación de Vecinos Caleras de la Sierra, una serie de mejoras que necesitaban en esa aldea, porque había una serie de deficiencias en infraestructuras como era por ejemplo la construcción de una marquesina, afortunadamente esa marquesina se ha construido, y se pedían también mejoras en inversiones en alcantarillado, en las calles, en instalación de alumbrado público, en señalización de las calles, en mejoras del servicio de recogida de basura. Y, bueno, a lo largo de todos estos años se han hecho algunas de esas inversiones, podemos decir que bastantes y concretamente tuvimos conocimiento, a través de unos vecinos que se dirigieron directamente a nosotros, que había una parte concretamente de las Caleras de la Sierra, una zona de viviendas donde se ubican más o menos 7 u 8 viviendas en donde no habían llegado casi ninguna de estas mejoras que estamos hablando. Sobretudo lo que más les urgía en ese momento y nos lo comunicaron, era el tema del alcantarillado, no disponen de alcantarillado. Y lo que más nos sorprendió es que, a pesar de no disponer de alcantarillado estaban pagando en su factura del agua el alcantarillado, nos enseñaron la factura, nosotros lo dijimos sin ninguna intención de criticar al Equipo de Gobierno, sino que nos parecía increíble que la empresa Aqualia estaba pagando, o sea estaba cobrando el alcantarillado a unos vecinos que no estaban disponiendo de ese servicio. Aquí está la factura, efectivamente, de esas familias que están pagando alcantarillado. Posteriormente me he puesto en contacto con Aqualia y efectivamente han comprobado que están pagando alcantarillado, algunos desde el año 2005, o sea llevan 10 años pagando alcantarillado sin tener alcantarillado. Y, bueno, me parece que es algo, nos parece que es algo absolutamente inadmisibile. Pero, bueno, lo importante siéndolo y ya creo que hay un compromiso por parte de Aqualia de devolverles el dinero que se les ha estado cobrando, por lo menos de algunos años, nosotros insistiremos que se le devuelva todo el dinero, porque nadie tiene por qué pagar

un servicio que no recibe. Hemos estado viendo que lo que habría que hacer es que efectivamente, más importante que dejar de pagar el alcantarillado, que tengan ese servicio. Sobre todo porque ese servicio, se está creando un agravio comparativo porque ese servicio sí lo tienen otras zonas o una gran mayoría de zonas de las Caleras de la Sierra si tienen ese servicio, se han producido mejoras y no llegan allí. Tanto vale el alcantarillado como con el alumbrado público que nos consta que ahora mismo se están realizando allí instalaciones de alumbrado público. Y, bueno, nos hemos puesto y hemos comprobado que efectivamente el núcleo este que hablamos de 7 u 8 viviendas están dentro del perímetro de lo que se delimita como el bien de interés cultural, publicado en el BOJA del año 2009. Y hemos leído la información que viene en ese BOJA de qué actuaciones están permitidas o no están permitidas realizar y no sólo entendemos nosotros que están permitidas, sino que alguna de ellas, incluso, creemos concretamente el alcantarillado que se podría incluso calificar como actuaciones de las que no se necesita solicitar autorización a la Consejería de Cultura. Porque son, las describe en el punto 11 como *“Medidas a adoptar para preservar el bien de acciones contaminantes”*. Es evidente que poner un alcantarillado evita acciones contaminantes y que los particulares y las Administraciones competentes dentro de la limitación del bien y de su entorno, y están en el entorno, adoptarán las medidas necesarias para evitar o atenuar la contaminación ambiental o paisajística, en este caso ambiental, impidiendo los vertidos y la formación de escombrera de residuos urbanos, de residuos de construcción urbanística. Entendemos, por tanto, que bueno que la inversión tampoco creemos que sea demasiada, si es verdad que tiene unas características esa familia en concreto que tienen, bueno están en una pendiente, por tanto habría que poner un sistema diferente de alcantarillado, pero son cosas que se pueden hacer. Y, evidentemente, somos conscientes de que estamos hablando, de que aquello está situado en una vía pecuaria y que, por tanto, habrá que pedir la correspondiente autorización de ocupación de vía pecuaria a la Junta de Andalucía y a la Consejería de Medio Ambiente. Esperamos simplemente el apoyo de todos los grupos para que dentro de un mismo núcleo de población histórico como es las Caleras de la Sierra, haya vecinos, o sea no haya vecinos que tengan unos servicios y otros que no lo tengan.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias grupo AMA, grupo Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, por supuesto desde el grupo de Izquierda unida vamos a apoyar la propuesta. Me recuerda la propuesta a la legislatura anterior, cuando nos acercamos también nosotros a esta zona de Morón y los vecinos denunciaban que unas obras recientes que se habían hecho precisamente de alcantarillado tenían la pendiente inversa y no les solucionaba nada. Ahora sabemos el hecho de que ha habido inversiones continuas durante todo este tiempo, que las cosas van mejorando, pero evidentemente necesita aún más de mejoras. Así que, como digo, nuestro voto va a ser afirmativo.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: El partido popular también va a apoyar esta

moción. Ya lo dijimos el mes pasado, en el Pleno del mes pasado cuando trajimos la moción de la Romera que era extensible a las distintas aldeas que había por la ciudad, diseminadas ¿no? Bueno, también, el partido popular en los años que gobernó hizo inversiones en aquella zona, lo ha dicho ahora el propio portavoz de Izquierda unida. Pero además cambié, nos preocupamos bastante por esta pedanía, instalamos una marquesina que nos solicitaron en diversas reuniones, pusimos una baranda de madera en el paseo, hicimos gestiones para llevar allí, incluso internet, y se llevó con sus problemas y tal, se limitó la velocidad de la carretera con su señalización correspondiente, se limpió la zona hubo movimientos de tierra para adecentarla, etc. Es decir, hubo una serie de actuaciones que ya se llevaron en la anterior legislatura y que, por supuesto, vamos a apoyar para que se intente llevar más actuaciones allí y adecentar definitivamente aquella zona. Además, por su declaración de bien y de interés etnológico que tiene la zona, por tanto, vamos a apoyar la moción y esperemos que tenga la mayoría del Pleno para que se puedan realizar estas inversiones.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo socialista.

Toma la palabra el Sr. Cala: No vamos a entrar en recordar las actuaciones que se están haciendo allí, son actuaciones que eran necesarias de acometer y se están acometiendo y no es cuestión de méritos ni de este Equipo de Gobierno, ni nada, no acostumbramos a ese tipo de cosas, podíamos hacer una relación de actuaciones, no viene a cuento, los vecinos lo agradecerán a las Corporaciones que hayan invertido. Si, decir que efectivamente es una de las aldeas que tiene nuestro Ayuntamiento y que en función de las posibilidades, no sólo económicas y técnicas que tiene el Ayuntamiento, sino también de tipo legal, estamos hablando de urbanizaciones que están en suelos no urbanizables sujetas a una legislación muy específica y que hay actuaciones que se pueden hacer y otras que no. En este caso, además, coincide que hay un BIC y además una ocupación de vía pecuaria por las edificaciones que hay allí, por lo tanto, es un poco complejo para esta urbanización. Pero vamos, están en la misma medida que los problemas que tienen el resto de urbanizaciones de la localidad y que estamos abordando y que se abordarán definitivamente con la aprobación del Plan General que va a ser la herramienta que va a permitir de una vez por todas acometer ya la solución de todos estos núcleos diseminados que tiene nuestra ciudad. Vamos a votar a favor la moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Cerramos la moción, si quiere.

Interviene el Sr. Albarreal: Si, agradecemos el apoyo de todos los grupos y simplemente sí una pequeña discrepancia con la intervención de ahora. Creemos que en este caso, estamos hablando por supuesto de un núcleo, quizás probablemente el núcleo más histórico, más antiguo de Morón de población dispersa, rural, y el tema creo que hay un hecho diferenciado o por lo menos a nosotros nos lo parece y es que ya esa infraestructura que estamos pidiendo ya existen en ese núcleo en otras partes del núcleo, cuestión que quizás no es la situación de otros núcleos. Y, bueno, también discrepamos en

que este tipo de actuaciones en concreto, concretamente la actuación esta pequeña, estamos hablando de unos no sé 200, 300 ó 400 metros de alcantarillado no se pueda acometer ahora mismo y no estamos en absoluto de acuerdo que sea imprescindible esperar la aprobación del PGOU para hacerlo. Creemos que con la situación que hay ahora mismo urbanística se puede acometer sin ningún problema y, bueno, porque de hecho se han acometido allí otro tipo de actuaciones, no a lo mejor como la que estamos proponiendo, pero algo similares, arreglos de imbornales,..., eso se ha realizado y no ha habido ningún problema con la normativa urbanística. En todo caso, agradecemos la buena disposición del Equipo de Gobierno y el voto favorable de su grupo.

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Que el Departamento de Obras del Ayuntamiento, acometa de manera prioritaria una solución que complete el alcantarillado a todas las zonas residenciales dispersas de la Aldea de Las Caleras de la Sierra, al menos dentro del perímetro del entorno del BIC, solicitando para ello las autorizaciones que sean necesarias a la Junta de Andalucía.
 - 2.- Que el Ayuntamiento de Morón realice cuantas gestiones sean necesarias ante la empresa Sevillana-Endesa para mejorar el suministro eléctrico en la aldea, y para completar la red de alumbrado público a todas las zonas residenciales dispersas de la Aldea de Las Caleras de la Sierra, al menos dentro del perímetro del entorno del BIC, solicitando para ello las autorizaciones que sean necesarias a la Junta de Andalucía.
- c) **Morón del Grupo AMA-Morón sobre “Limpieza de Riberas de Guadaira, dentro de los proyectos de inserción laboral del Emple@Joven y Emple@25+.-**

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal AMA-Morón que, transcrita, dice:

*“Con fecha 20 de octubre de 2011 este Pleno Municipal aprobó por unanimidad, una moción sobre **ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE LIMPIEZA DE LA CUENCA DEL GUADAÍRA**, cuyos acuerdos eran:*

- 1.- *Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente la realización de un **Proyecto Global de Limpieza de los Cauces y Riberas de la Cuenca del Guadaíra**, que incluya a todos los afluentes y arroyos dentro del término de Morón. Este Proyecto Global debe estar evaluado económicamente y dividido en fases, usando como criterio prioritario la **generación de empleo**.*

2.- De manera simultánea a la realización del Proyecto Global, solicitar la realización de un **Proyecto Detallado de Limpieza del tramo del río Guadaíra desde su cruce con la carretera de Coripe hasta el final de la urbanización de La Ramira**. Este Proyecto Detallado también debe estar dividido en tramos y fases y se presentará para su autorización ante el organismo de cuenca competente.

3.- Realizar la adscripción temporal de cuantos técnicos y personal municipal se consideren necesarios para la realización de dichos Proyectos Global y Detallado.

La propuesta inicial de dicha moción, presentada por AMA-Morón, trataba de que fueran los técnicos municipales quien elaboraran esos proyectos, y que en todo caso, fueran proyectos en los que el Ayuntamiento tuviera algún tipo de vinculación, para poder ejecutarlos en el futuro.

Entonces, en octubre de 2011, se trataba de realizar la elaboración de los proyectos con técnicos propios y/o de la Consejería de Medio Ambiente, pero no se trataba entonces de realizar la ejecución de esos proyectos, para lo cual éramos conscientes de la necesidad de una importante financiación.

También insistíamos en octubre de 2011, que se trataba de realizar proyectos de limpieza “manual”, donde no se utilizara maquinaria, donde se utilizara mucha mano de obra, y donde no se realizaran intervenciones agresivas en los cauces y riberas del Guadaíra.

Se trataba entonces de que se tuvieran elaborados los proyectos para cuando llegaran oportunidades de financiación europea, estatal o autonómica para poder ejecutarlos.

Nada sabemos hasta la fecha de que la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía haya elaborado ninguno de los proyectos que este Ayuntamiento les solicitó en octubre de 2011m, hace mas de tres años.

Pero si es cierto que en el pasado pleno municipal de 15 de septiembre de 2014, se aprobaron también por unanimidad, los proyectos de la Iniciativa de Cooperación Social y Comunitaria para el impulso del programa [Emple@30+](#), y dentro de esos proyectos, a propuesta de AMA-Morón, se incluyó un proyecto que se está ejecutando actualidad, denominado:

Proyecto nº 17 Estudio y Proyecto de Limpieza de la ribera del Guadaíra en término municipal de Morón de la Frontera.

Pues bien, con fecha 11 de marzo de 2015 se acaba de publicar en el BOJA el Decreto-ley 2/2015, de 3 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la inserción laboral, la estabilidad en el empleo, el retorno del talento y el fomento del trabajo autónomo, por el que entre otras cosas se mantiene la denominación del Programa [Emple@Joven](#) y se crea el nuevo Programa [Emple@25+](#), y se establece un plazo de dos

meses, hasta el 11 de mayo de 2015, para que los Ayuntamientos puedan solicitar nuevos proyectos para estos programas.

Que recientemente hemos recibido quejas vecinales de vertidos continuados de escombros en las riberas del Guadaira a su paso por la Urbanización de La Ramira, especialmente en la última fase.

Si bien esa actitud incívica es responsabilidad directa de los vecinos y vecinas que la practican, se echa en falta alguna campaña de información y sensibilización en contra de los vertidos, acompañada de una señalización por parte de las Administraciones sobre las sanciones y responsabilidades en las que se incurren al realizarlos.

Es por ello, que este Ayuntamiento Pleno toma los siguientes

ACUERDOS:

- 1.- Incluir dentro de algunos de los programas previstos en el nuevo Decreto-Ley 2/2005, un proyecto de limpieza efectiva de cauce y/o riberas de algunos de los tramos del río Guadaira que hayan estudiado dentro del proyecto 17 del programa [Emplea@30+](#) actualmente en ejecución.*
- 2.- Que en cualquier caso este proyecto de limpieza efectiva se realice con absoluta respeto al ecosistema fluvial, y por tanto, evitando en la medida de lo posible la utilización de maquinarias, limitándose a la retirada de basuras, escombros y elementos contaminantes de los cauces y de las riberas afectadas, y la posterior y adecuada gestión de esos residuos.*
- 3.- Que se integre igualmente en dicho proyecto una campaña de sensibilización e información sobre los perjuicios medioambientales y sociales de prácticas contaminantes en los cauces fluviales, incluyendo la difusión de es campaña en los centro educativos de Morón”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo AMA tiene la palabra.

Toma la palabra el Sr. Albarreal: Bien, esta moción se enmarca dentro precisamente de un Decreto que se acaba de publicar sobre el Programa Emple@ Joven y sobre un nuevo programa que parece ser que se le va a llamar Emple@ + 25 ó 25 + que es para mayores de 25 años. Bueno, todo el mundo sabe mas o menos como están funcionando los programas de empleo que están viniendo, con cofinanciación de la Junta de Andalucía y en uno de ellos, en el Emple@ +30 se incluyó el proyecto, a proposición de AMA y lo admitió el Equipo de Gobierno, que era “Estudio y proyecto de limpieza de la ribera del Guadaira en el término municipal de Morón de la Frontera”. A su vez, ya una moción en octubre de 2011 donde solicitábamos, nosotros queríamos que ese proyecto lo hubiera hecho el Ayuntamiento de Morón, al final se pidió a la Consejería de Medio

Ambiente que elaborara unos proyectos globales de limpieza de los cauces y riberas y, que sepamos, la Consejería de Medio Ambiente no ha hecho nada de esos proyectos. Sí nos consta que se debe estar ejecutando ahora mismo el proyecto de Morón. ¿Por qué para nosotros es tan importante y llevamos desde el año 2011 insistiendo en el tema de la limpieza en los cauces y en las riberas del Guadaira?, bueno, porque fundamentalmente primero es muy necesario y, segundo, es una actuación que genera muchísimo empleo. Todas las actuaciones que nosotros estamos pensando y de hecho lo ponemos expresamente se trata de, primero, suponemos que en el proyecto 17 ya se han estado evaluando los cauces y se están localizando los sitios donde hay más suciedad, donde hay más vertidos, tanto de escombros, como muchos plásticos, en algunos casos neumáticos también, en fin hay muy tipo y muchas zonas diferentes según estén más accesibles y se trata simplemente de poner cuadrillas de trabajadores y trabajadoras para realizar una limpieza, entre comillas, manual de esos cauces y de la ribera, en ningún caso utilizar maquinaria, sino que sea todo limpieza a base de mano de obra, se genera de esa manera más mano de obra y, además, bueno es que las actuaciones con maquinaria en los cauces fluviales lo que suelen generar son a veces más daños que beneficios. Hay algunos sitios muy localizados y, concretamente informaba yo en una comisión hace poco, que había vecinos que nos decían que en la parte de la Ramira, concretamente en la última fase se estaban produciendo muchos vertidos de escombros y, bueno, pues aprovechar estos programas que vienen de empleo para realizar ya esas limpiezas. Hay que dejar muy claro que en este caso ese tipo de vertidos de escombros se está produciendo por comportamientos incívicos de personas. O sea, no estamos aquí hablando ahora mismo de responsabilidad de la Administración, que sí que es verdad que debería de haber algún tipo de ..., echamos eso un poco en falta, por eso lo ponemos también, algún tipo más de advertencias, de información en los sitios donde ya se tiene localizados que se produce, lo que todo el mundo debería de saber, que no se pueden tirar escombros a un río, ni escombros, ni otro tipo de productos contaminantes. Pero, bueno, el caso es que existen ahora mismo, entonces hacer esa doble función. Primero, generar empleo, generar empleo produciendo la limpieza de los cauces, sobretodo los que estén más accesibles a las poblaciones y, segundo, aprovechar para hacer una campaña de sensibilización general y, en particular, para los colegios, es evidente que la educación mientras antes las personas obtengan conciencia de que no se puede estar contaminando permanentemente los ríos pues mejor será. Y, además, con esto también se incide en que la protección del medio ambiente, la defensa de los ríos potencialmente es una manera de generar empleo que se está usando poco. Casi siempre, por desgracia, se asocia la defensa del medio ambiente a la destrucción de empleo cuando no es así en absoluto, se puede generar y se tiene que generar muchísimo empleo defendiendo simplemente la naturaleza, defendiendo el entorno natural, en este caso, defendiendo los ríos y en este caso el río Guadaira que es el que pasa él y todos sus afluentes por el término municipal de Morón. Nosotros esperamos que esta es una primera propuesta para el Plan Empleo@ que viene ahora mismo, pero desde AMA ya decimos que vamos a trabajar y vamos a presentar, ya no en Pleno sino al Equipo de Gobierno, otro tipo de propuestas en otro tipo de ..., pero en esta en concreto, teniendo en cuenta que desde octubre de 2011 ya hay aprobado el tema de la limpieza del

Guadaira nos parece importante traerlo como moción plenaria. Esperamos el apoyo de todos los grupos.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias grupo AMA, grupo Izquierda unida.

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Bien, nosotros recientemente hemos criticado la falta de medios para los trabajadores de estos planes. De hecho denunciamos concretamente, entre otras cosas, el hecho de que tres trabajadores se tenían que disputar una brocha y, desde luego, entendemos que esto se debe de solventar. Si han llegado unos dineros para unos trabajadores pues este Ayuntamiento deberá buscar los medios para dotar a estos trabajadores y que la labor que realizan, por un lado la hagan de forma óptima, se optimice lo que es el resultado que pueda ... esas subvenciones que llegan,. Pero, por otro lado, entendemos que ese trabajo lo deben de realizar con todas las garantías de seguridad necesarias. Evidentemente el proyecto que se propone en esta moción, estamos perfectamente de acuerdo con el, pero repito, exigimos que se doten a todos los trabajadores de los medios suficientes para que puedan realizar su labor de forma óptima y con todas las garantías de seguridad.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Si, bueno el partido popular también vamos a apoyar la moción. Entendemos que lo que se solicita aquí es una causa también importante, la limpieza del Guadaira que también nosotros lo propusimos cuando estaba el Plan Coordinado, el Plan Guadaira que hace ya yo no sé cuantos años, que yo creo que eso incluso se habrá anulado, no sé, Isidoro, si me lo podrá aclarar. Pero, bueno, evidentemente ya que la Junta no lo hace, pues que lo haga el Ayuntamiento, que lo haga el Ayuntamiento y así se le dará mucha mano de obra a personas de Morón. Y también coincido un poco con lo que ha comentado el portavoz de Izquierda unida que Un poco con lo que ha dicho Izquierda unida, que también es verdad que se debe dotar de materiales a las personas que se les da un empleo. Es cierto que la subvención viene para mano de obra, pero habría que buscar los fondos para poder dotar a las personas que se les da ese puesto de trabajo. No se puede llegar al tajo y verse que no tienen materiales para poder trabajar. Por tanto, estamos de acuerdo con los planes que están llegando, estamos de acuerdo con la utilización de que ..., bueno, estos planes al 100% vayan a pagar sueldos y mano de obra y esperemos que vengan rápido porque falta hace en Morón.

Toma la palabra el Sr. Cala: Vamos a apoyar la moción y evidentemente, además de que vamos a apoyar la moción va a ser uno de los proyectos que se van a llevar a las comisiones que tengamos para ver los programas. Este está ya, pues, ya hay técnicos trabajando en algunos otros proyectos, pondremos mano a la obra y pondremos a alguna persona a trabajar para preparar este proyecto, ¿vale? Por lo tanto, lo vamos a apoyar y lo llevaremos adelante y empezaremos desde ya. Pero no puedo dejar sin

contestar lo que se ha dicho. Imaginarios en una empresa de trescientas y pico personas como es el Ayuntamiento de Morón cuando de golpe y porrazo se incorporan 300 personas, de momento se incorporan además de casi las 400 personas o más de 400 personas que tenemos habitualmente trabajando en el Ayuntamiento, se incorporan 300 personas más. No es cierto que se hayan, es una exageración decir que tres personas se han peleado por una brocha. Evidentemente, están las facturas de toda la inversión que se ha hecho en equipos de protección personal, se ha hecho una inversión importante en equipos de protección personal para dotar a todas las personas con esos equipos, básico era la identificación mediante chalecos reflectantes y, además, aquellos que han necesitado cascos se han comprado, guantes, arneses, está la factura ahí y se podrá ver. Pero, además, ha sido en momentos muy, muy, muy puntuales. Tengo que decir que ha habido una capacidad de absorber a este personal por parte del Ayuntamiento que pocas empresas privadas tendrían en tan poco espacio de tiempo dar el equipamiento a las personas y se ha tenido esa capacidad. Evidentemente, puede haber momentos muy puntuales en que haya habido una poca descoordinación por el incremento de personas tan importante que ha habido ¿no?, pero afortunadamente se ha dotado de material y tengo que decirlo, porque gracias también al apoyo que la Diputación Provincial ha dado a las Corporaciones Locales para que no solo pudiéramos invertir en mano de obra, sino también en materiales, si no posiblemente nos hubiese costado más trabajo equipar a estas personas.

Interviene el Sr. Albarreal: Si, bueno agradecer el apoyo de todos los grupos. Y con respecto al tema este de los materiales, para este proyecto en concreto es evidente que hacen falta unos mínimos de materiales, botas, en fin, una serie de cosas, pero que entendemos también que alguno imagino que tendrá el Ayuntamiento a su disposición y otros entendemos que son materiales que se quedan ya en el Ayuntamiento y que van a tener siempre una funcionalidad. Porque es evidente, también, que este tipo de trabajo de limpieza aunque se haga ahora un buen trabajo, primero queda muchísimo que hacer porque los tramos del río Guadaira en el término municipal de Morón son muchos, o sea, que habrá que hacer más proyectos más adelante y, bueno, digamos que es una inversión en material que va a tener mucha utilización a lo largo del tiempo. Agradecemos el apoyo de todos los grupos.

Debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Incluir dentro de algunos de los programas previstos en el nuevo Decreto-Ley 2/2005, un proyecto de limpieza efectiva de cauce y/o riberas de algunos de los tramos del río Guadaíra que hayan estudiado dentro del proyecto 17 del programa [Emplea@30+](#) actualmente en ejecución.
- 2.- Que en cualquier caso este proyecto de limpieza efectiva se realice con absoluta

respeto al ecosistema fluvial, y por tanto, evitando en la medida de lo posible la utilización de maquinarias, limitándose a la retirada de basuras, escombros y elementos contaminantes de los cauces y de las riberas afectadas, y la posterior y adecuada gestión de esos residuos.

- 3.- Que se integre igualmente en dicho proyecto una campaña de sensibilización e información sobre los perjuicios medioambientales y sociales de prácticas contaminantes en los cauces fluviales, incluyendo la difusión de es campaña en los centro educativos de Morón.

d) Moción del Grupo de Izquierda Unida sobre “No a la reducción de plazas en los comedores de los colegios de nuestra localidad”.

Por la Secretaria se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida que, transcrita, dice:

“Para el próximo curso escolar desde la Delegación de Educación se ha propuesto, nuevamente, una reducción de plazas en los comedores escolares de nuestra localidad.

Cuando la demanda de plazas de comedor en nuestro municipio es una realidad en aumento, donde todos los años hay listas de espera y niños que se quedan sin poder acceder a una plaza, se propone una disminución de 25 plazas. No tiene ninguna justificación que a la demanda se responda con recortes.

Esta política de reducción de plazas de comedor se está llevando a cabo de forma gradual. Colegios que hace unos años partían con 210 plazas de comedor, en la actuación sólo se les permite ofertar 170 plazas, suponiendo una merma en la conciliación de la vida laboral y familiar de muchas familias.

Asimismo, la realidad económica que vive nuestro municipio hace necesario que se aumente el número de plazas de comedor para poder atender los casos, en aumento, de las familias a las que acceder a una de estas plazas les supone una garantía en la alimentación de sus hijos que, de otra forma, difícilmente podrían sustentar.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone a la Corporación del Excelentísimo Ayuntamiento de Morón de la Frontera, reunida en Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

- 1º) *Solicitar a Delegación de Educación aumentar el número de plazas de comedor de los colegios de nuestra localidad en función de la demanda de las familias.*
- 2º) *Solicitar a Delegación de Educación atender cuántas solicitudes se realicen a lo largo de todo el curso escolar.*

- 3º) *Solicitar a Delegación de Educación la modificación de la normativa para prestar especial atención a la realidad económica de las familias y facilitar también el acceso al comedor a aquellas familias que, sin estar en exclusión social, acceder al comedor escolar les supone una garantía en la alimentación de sus hijos a la vez que les permite atender otras necesidades básicas.*
- 4º) *Solicitar a Delegación de Educación monitores de comedor suficientes para poder atender a los alumnos de forma óptima.*
- 5º) *Facilitar, desde este Ayuntamiento, la incorporación de monitores de comedor a aquellos comedores escolares que lo soliciten en tanto en cuanto Delegación no atienda el acuerdo anterior. Para ello este Ayuntamiento puede valerse de los programas de empleo que actualmente se están poniendo en marcha.*
- 6º) *Dar traslado de la presente propuesta a la Delegación de Educación y a los centros escolares de nuestra localidad que cuenten con comedor escolar”.*

Por el Sr. Alcalde se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra el Sr. Álvarez: Hemos presentado esta moción por la vía de urgencia porque hace escasas 48 horas los padres se pusieron en contacto con nosotros porque les habían llegado noticias de que se iban a eliminar plazas de comedores escolares. Concretamente son 25 plazas de comedor escolar las que se anulan para el próximo curso escolar y nosotros entendemos que no tiene ningún sentido, que es un momento en que la realidad económica de nuestro pueblo demanda más plazas de comedor escolar, que la propuesta de Delegación sea precisamente reducirla, ¿no? Cabe recordar que todos los comedores escolares al comenzar el curso tienen listas de espera, en algunos casos, por decirse se termina atendiendo, después de algunos meses, toda la lista de espera, pero en otros casos nos encontramos con que la lista de espera no se atiende y hay padres que no acceden al comedor. Y, como bien se indica en la moción, estamos en un momento en que la realidad económica de nuestros vecinos reclama que se amplíe ese número de plazas. Por un lado, sabemos que se atiende a aquellas familias en que los dos padres están trabajando, también se están atendiendo a aquellas familias que por desgracia sufren exclusión social o peligro de entrar en ella y, también, se atiende a los de transporte escolar. Pero, hay muchas familias que sin entrar dentro de estos parámetros, pues, la verdad acceder a este servicio sí les supondría poder atender otras necesidades. Si, por un lado, desde las Instituciones garantizamos una alimentación que, por otro lado, sería muy difícil que la familia pudiera atender, porque tenemos que recordar que los comedores de nuestra población gozan de prestigio, porque todos los padres evidentemente que tienen a sus hijos en el comedor conocen la realidad que se vive en los comedores, un servicio excelente, unos productos excelentes y, evidentemente, una alimentación variada que, como digo, muchas familias sin estar dentro de los parámetros anteriores no pueden ofrecer a sus hijos en casa. Evidentemente, eso también les supondría un alivio para atender otras necesidades básicas. Entendemos,

como digo, que no tiene ningún sentido la reducción de plazas que se proponen, una reducción que ha sido paulatina, en los últimos años, lo están haciendo de forma, es decir, todos los años en lugar de reducir las 30 plazas que en muchos casos vienen reducidas en algunos colegios, pues todos los años hacen una nueva vuelta de tuerca, todos los años quitan 5, quitan 10 plazas de los distintos comedores y nos encontramos con que en lugar de atender toda la demanda que precisamente lo que requiere es aumentar el número de plazas, lo que nos encontramos son con recortes en las plazas de comedor. Así que, bueno, confío en que la aprobación de esta propuesta en el Pleno de este Ayuntamiento sirva de llamada de atención a la Delegación, para que frene en su intento de limitar las plazas, para que este año mantenga como mínimo las plazas de años anteriores y, por otro lado, también una llamada de atención con respecto al tema de los monitores escolares. Desde las direcciones de los colegios nos reclaman que el número de monitores escolares deben aumentar y, por eso, les exigimos a Delegación que solucione este problema y mientras no lo solucione, pues, que este Equipo de gobierno, a través de esos planes que vienen a este Ayuntamiento, pues, facilite esta tarea porque estoy seguro que son muchos los jóvenes y los no tan jóvenes que están encantados de poder atender esta necesidad. Así que, sin más, esperando el apoyo del Pleno confiemos en que salga adelante la moción y la Delegación deje de insistir en el recorte continuo de nuestros servicios escolares. Muchas gracias.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias Izquierda unida, grupo AMA.

Toma la palabra el Sr. Escobar: Si, desde el grupo AMA entendemos que, bueno, tampoco es necesario extenderse mucho para explicar las bondades de los comedores escolares y los beneficios que reportan a la familias el poder tener a sus hijos precisamente con estos servicios cubiertos. Nosotros, desde luego, vamos a votar a favor de esta moción porque está claro que estamos ante un nuevo recorte, un nuevo recorte de la Administración, un nuevo maltrato de la Junta de Andalucía a este pueblo de Morón y ya no sabemos cuántos van. Desde luego, sería necesario que se volviera a las plazas que actualmente se tenían, que esta reducción no se lleve a efecto y, en todo caso, que se ampliara. Es escandaloso, entendemos, la insensibilidad de la Junta de Andalucía en este tema, en la función social que cumplen los comedores escolares y, por supuesto, de ningún modo podríamos aceptar porque es inaceptable esta reducción que pretenden. Vamos a votar a favor de la moción.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias grupo AMA, grupo popular.

Toma la palabra el Sr. Ramírez: Si, bueno el partido popular también va a apoyar la moción. Son innumerables los maltratos que la Junta de Andalucía hacen respecto a la materia educativa, en educación. Recordar que si cierra colegios, que si quita líneas, ... y ahora también recortes en materia de comedor. Yo creo que es un servicio fundamental en los colegios y que, desde luego, no deben de recortar de ninguna de las maneras. Por tanto, hay que apoyar la moción, hay que intentar aunar fuerzas para

que, de una vez por todas, la Delegación de Educación se de cuenta de que Morón no puede seguir maltratada en ese aspecto, así que vamos a aprobar la moción y vamos a votar favorablemente.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez Domínguez: El grupo socialista también va a apoyar la moción, ... de esas reducciones en comedores y no queremos tampoco que eso suceda y nos unimos a la moción que presenta Izquierda unida para que hagamos fuerza entre todos. ¿Si quiere cerrar la moción?, sino pasamos a votarla.

Interviene el Sr. Álvarez: Si, simplemente para agradecer el apoyo de todos los grupos municipales y confiar en que para el próximo curso contemos con todas esas plazas que tanto necesitamos, muchas gracias.

Suficientemente debatido el punto, por el Sr. Alcalde se ordena la votación del mismo.

Por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

- 1.- Solicitar a Delegación de Educación aumentar el número de plazas de comedor de los colegios de nuestra localidad en función de la demanda de las familias.
- 2.- Solicitar a Delegación de Educación atender cuántas solicitudes se realicen a lo largo de todo el curso escolar.
- 3.- Solicitar a Delegación de Educación la modificación de la normativa para prestar especial atención a la realidad económica de las familias y facilitar también el acceso al comedor a aquellas familias que, sin estar en exclusión social, acceder al comedor escolar les supone una garantía en la alimentación de sus hijos a la vez que les permite atender otras necesidades básicas.
- 4.- Solicitar a Delegación de Educación monitores de comedor suficientes para poder atender a los alumnos de forma óptima.
- 5.- Facilitar, desde este Ayuntamiento, la incorporación de monitores de comedor a aquellos comedores escolares que lo soliciten en tanto en cuanto Delegación no atienda el acuerdo anterior. Para ello este Ayuntamiento puede valerse de los programas de empleo que actualmente se están poniendo en marcha.
- 6.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación de Educación y a los centros escolares de nuestra localidad que cuenten con comedor escolar.

7 - URGENCIAS

No se presentan temas para ser tratados en el apartado de urgencias.

8 - RUEGOS Y PREGUNTAS .-

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Grupo izquierda unida por favor.

1.- Ruega el Sr. Álvarez: Si, tenemos una serie de ruegos. Por un lado, los vecinos de la plaza Hermanos Pinzón en el Pantano nos reclaman que se solucione el problema de los imbornales. Al parecer en las últimas actuaciones se tapó uno de los imbornales y cuando llueve, como hoy, se produce allí una laguna que entendemos que se debe de evitar. Repito la plaza Hermanos Pinzón en el Pantano.

2.- Pregunta el Sr. Álvarez: Luego con respecto al tema del hospital. Todos sabemos que por parte de los Ecologistas en su defensa de la Sierra. Una defensa en la que, por supuesto, el grupo municipal de Izquierda unida apoyamos, pues se ha denunciado por la tramitación precisamente de este PGOU y las deficiencias que ellos han encontrado, el PGOU pudiera quedar paralizado. Entonces, nosotros entendemos que lo que es nuestro hospital debería de contar con un plan B, por si, en el caso supuesto de que pudiera paralizarse ese PGOU, pues, lo que es el hospital que entendemos que es una de las inversiones mas necesarias para el futuro más cercano de nuestro pueblo, pues no se paralizara, no se paralizase. Entonces me gustaría saber si existe algún plan B en el caso de que este PGOU se pudiera paralizar.

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Se está trabajando en ese plan B.

Dice el Sr. Álvarez: Bien, pues entonces ruego que cuando se tengan detalles se les traslade a la oposición.

3.- Pregunta el Sr. Álvarez: Luego, también, en visitas por el barrio de Santa María, los vecinos nos han llamado la atención con respecto el tema de la fuente que se colocó en el parque de juegos, en la zona del castillito de juegos. Donde, si bien la fuente ha estado funcionando un tiempo, pues, resulta que nuevamente está sin agua y nos gustaría saber si se sabe de esta realidad y si se está atendiendo su posible solución.

Pregunta el Sr. Cala: ¿Esa información es de hace pocos días?, lo digo porque hace cuestión de una semana se mandó reparar la fuente.

Aclara el Sr. Álvarez: Bueno hará exactamente 12 días que nos lo trasladaron si en estos días se ha atendido, pues, nos alegramos por ello.

Dice el Sr. Cala: Yo creo que está solucionado ya el problema, porque recuerdo

que hace una semana o cosa así se mandó a reparar la fuente ¿vale? De todas formas lo compruebo, evidentemente se mandó a reparar, no sé exactamente si se ha reparado o no, pero la orden estaba dada, ¿vale? Yo compruebo si se ha hecho o no, ¿vale?

Dice el Sr. Álvarez: Perfecto, esperemos que así sea.

4.- Ruega el Sr. Álvarez: Y, por último, también en las labores de campaña electoral que hemos estado haciendo estos días, también los vecinos se nos han acercado y nos han reclamado el arreglo y el adecentamiento de la calle Victoria. Que, al parecer, hace ya 30 años que se invirtió en esta calle y hasta la fecha no se ha vuelto a invertir sobre ella, lo cual un vecino nos lo reclamó y así lo trasladamos.

5.- Ruega el Sr. Álvarez: Y, por último, una petición que nos han trasladado... de la ludoteca de la calle Utrera, donde al parecer se han pintado todos los pasos de cebras menos, precisamente, el que está ubicado justo en esta ludoteca. Entonces, entendemos que será un problema de coordinación o un problema ... y que, en breve, se procederá al pintado. Así que, rogamos que se acelere lo antes posible. Muchas gracias.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Gracias Izquierda unida, grupo AMA

6.- Pregunta el Sr. Escobar: El grupo AMA tenemos una pregunta que hacer en relación al concurso que ahora mismo está en suspenso de la Dirección Técnica del Teatro Oriente. Sabemos que está todo pendiente del informe que se había solicitado a una empresa especializada para estudiar las dos ofertas que se habían presentado y queríamos saber en qué situación nos encontramos.

Responde la Sra. Ortiz: Bueno, pues, el informe no lo pedimos a una empresa especializada porque la Junta se ofrecía a hacerlo de manera gratuita y, obviamente, escogimos esa solución. Vino hace pocos días y para el martes que viene, si no le ha llegado la convocatoria a su representante, le va a llegar, o sea ya está convocada la próxima mesa en la que se dará lectura al informe y se decidirá sobre ese sobre.

Dice el Sr. Escobar: Muy bien, gracias.

7.- Pregunta el Sr. Escobar: Otra cuestión que queremos plantear es que, últimamente venimos, bueno de este asunto ya se ha hablado anteriormente en este Pleno, pero últimamente venimos observando que en los jardines de la Carrera se están haciendo nuevamente unas reparaciones, parece que reposición de los ladrillos de los arriates, concretamente de los que rodean a las palmeras y, bueno, vemos que allí hay trabajando en esta semana empleados del Ayuntamiento. Lógicamente, es de esperar, suponemos que los gastos están corriendo de cuenta de este Ayuntamiento, cuando entendemos que a dos años de la inauguración de aquella obra, pues, bueno esto cuánto menos nos resulta sorprendente y son muchos los vecinos los que nos lo han comentado. Se extrañan de que

una obra con dos años ya se esté reparando, se estén reponiendo los ladrillos y que precisamente sean los empleados del Ayuntamiento los que lo estén haciendo y no sabemos y esto es lo que preguntamos ¿si el Equipo de Gobierno está contemplando la posibilidad de exigir, la responsabilidad al contratista por defectos en la obra?

Responde el Sr. Cala: Este tema de los jardines de la Carrera sabéis la deficiencia que había con los ladrillos y es un material que está proporcionando la empresa que hizo la obra, ¿vale?, por lo tanto, está corriendo ella con los gastos de reposición de ese material. Hay un acuerdo con la empresa y lo está haciendo el Ayuntamiento con el material que está proporcionando la empresa que hizo la construcción, ¿vale? ¿Necesita más información?, lo digo porque puedo darte muchísimos más datos en una comisión informativa, si quieres te doy todos los datos de cómo se está haciendo, la cantidad de ladrillos que se van a reponer, ¿vale?, las causas de la reposición. Te lo digo porque sería extenso darte explicaciones de ese tema, pero lo podemos hacer todo lo extenso que desees en una comisión informativa ¿vale?

Dice el Sr. Escobar: Si, vamos lo que si lógicamente se deduce de la explicación que ha dado que los gastos de personal, lógicamente la mano de obra está corriendo de cuenta del Ayuntamiento, ¿es así, no?, ¿cierto, no? Vale.

8.- Pregunta el Sr. Escobar: Tenemos otra cuestión que plantear y es que hemos sabido últimamente del estancamiento que se está produciendo, que se ha producido en la gestión del cambio de nombre de los colegios públicos del Llanete y de los Grupos, ¿vale? Nosotros hemos sabido que a pesar de que hay acuerdo de los Consejos Escolares, en el sentido de proponer que la Administración Educativa cambie ya definitivamente ese nombre

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: No te quiero interrumpir, pero es que ni siquiera nos ha dado tiempo de trasladárselo al Concejal, es que ha entrado hoy mismo en Registro de la Dirección General de Educación para proceder a los cambios.

Pregunta el Sr. Escobar: ¿De los colegios?

Responde el Sr. Rodríguez Domínguez: Ha entrado por registro y no ha dado tiempo a trasladarlo. Ahí viene referenciado el procedimiento, estaba atascado en la Dirección General de Educación, no en la Delegación, estaba atascado allí y la última reunión que tuve con el Delegado de Educación estaba insistiendo a la Dirección General que resolvieran y han resuelto en estos días y ha entrado por registro esta mañana. Pero te permito que termine con la exposición y si le digo la verdad es que ha llegado y ni siquiera nos ha dado tiempo a verlo, mañana a primera hora le damos traslado para que lo vean, pero hace referencia precisamente a todo eso de los nombramientos y demás.

Sigue el Sr. Escobar: Bueno, en ese caso estaríamos de enhorabuena, si realmente

este asunto se ha desbloqueado, pues mejor, que mejor, asunto solucionado, lo celebramos. Ahora bien, el propio Concejal de Educación hace escasos días que estuve hablando con el, sabía del estancamiento que se había producido, cuando en realidad a nosotros se nos había estado diciendo que eso estaba solucionado y que de un momento a otro se pondría incluso el rótulo. Bueno, pues nada, si la información que nos da el Alcalde ahora es que ya se va a solucionar, esperemos que antes de que termine esta legislatura, todo aquello que propuso este Pleno en relación con la aplicación de la Ley de Memoria Histórica quede ya definitivamente zanjado. Nosotros, desde luego, lo celebraremos enormemente.

Interviene el Sr. Rodríguez Domínguez: He mandando un mensaje para que fueran por el papel, pero vamos, cuando termine el Pleno lo vemos.

Dice el Sr. Escobar: Vale, estupendo.

Interviene el Sr. Cala: Si, pero de todas forma el estancamiento, tú acabas de decir que había un acuerdo ya de los Consejos Escolares, precisamente ha esto paralizado por los Consejos Escolares. Te tengo que informar, vamos tenía la información y estamos esperando los acuerdos de los Consejos Escolares desde junio de 2012, ¿vale? Mientras que los grupos ese tema lo tenían solucionado hasta hace apenas pocos días el Director del Luis Hernández, vamos a llamarlo Luis Hernández para que no puedan recriminar que le hemos cambiado el nombre sin autorización, nos está diciendo que no han tomado esa decisión y que se la han comunicado, vamos, solicita textualmente que en las comunicaciones que se le hagan al colegio se hable de Luis Hernández y no de colegio de los Grupos, lo han solicitado, perdón, colegio del Llanete, que no lo hagamos siquiera porque no han tomado aún esa decisión, y ahí es donde ha estado atascado. La Delegación ha hecho su trabajo, el Ayuntamiento también y ha habido un problema con ..., ha habido un problema que el Consejo Escolar o la dirección del centro, no sabemos dónde está el problema, tiene esto paralizado, no sé si intencionadamente o por una cuestión burocrática, pero es donde ha estado paralizado.

Responde el Sr. Escobar: Bueno, si nosotros sabemos ya donde estaba el problema. El problema estaba, parece en la coincidencia del nombre con la AMPA del propio colegio, parece que ahí es donde estaba el problema, pero que ya en junio de 2013 se acordó, por parte del colegio del Llanete o bueno colegio Luis Hernández, como queramos ahora mismo, se tomó el acuerdo y se remitió. De cualquier modo, me parece de un desconocimiento profundo por parte del Delegado de Educación de este Ayuntamiento porque a nosotros se nos ha indicado en varias ocasiones que todo, todo estaba hecho en lo que nos correspondía a este Ayuntamiento y a los centros de Morón, que todo estaba en Sevilla, simplemente ¿vale? No más polémica porque si esto se ha solucionado, pues nada, aquí no ha pasado nada.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Seguimos con los ruegos y preguntas, grupo

AMA.

Dice el Sr. Escobar: No tenemos más preguntas.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Partido popular.

9.- Pregunta el Sr. Ramírez: Vamos a seguir con el Luis Hernández, porque todavía es Luis Hernández Ledesma, vamos a seguir con el Luis Hernández. Esta pregunta es para el Concejal de Educación, si tenía conocimiento de precisamente una moción que se había traído a este Pleno, el comedor del Luis Hernández no funcionó el viernes, nos han trasladado. No tiene conocimiento ¿no?, pues parece ser que se quedó sin comedor el colegio por falta de personal, es lo que nos han trasladado a nosotros, pero no sabemos si usted tenía más información, para que lo dijera en este Pleno. Pues le rogaría que preguntara y que no ocurriera más o que se lo trasladara a la Delegación, en su caso.

10.- Pregunta el Sr. Ramírez: Ahora quiero hacerle dos preguntas al Concejal de Servicios. Hay una petición de dos vecinos de la calle Arrecife sobre unos contenedores que hay justo en la esquina de la calle arrecife con la calle, no me acuerdo ahora del nombre, pero es la esquina, Blas Dávila, gracias por la ... me consta que conoce el problema. Es verdad que ellos plantea la solución de llevarlo al solar que es propiedad municipal que ahora mismo no está edificado, el antiguo solar del matadero, ¿hay posibilidades de hacerlo?, porque la verdad que la crispación de algunos vecinos ya está llegando a algunos limites que bueno.

Responde el Sr. Escalante: Si, buenas tardes, somos conocedores del tema, lo que pasa es que la distancia es demasiado grande desde el sindicato al matadero que serían los dos puntos que habría ¿no? Yo hablando con los vecinos les comenté que, bueno, como estamos con el pliego de condiciones, con el tema de la basura tal vez en las propuestas de las nuevas ubicaciones de contenedores se podrían contar con una modificación. Entonces ahí quedamos, el pliego está, como sabéis está ya en ejecución y en el momento en que haya una nueva distribución pues se tendrá en cuenta. Es complicado porque comprendo que les molesta, hay una zona ajardinada por medio, pero si es verdad que hay un punto demasiado distante desde el sindicato al matadero que es la zona que albergaría esa distancia, ¿no?

Dice el Sr. Ramírez: Bueno, espero que lo contemple como dice y, bueno, habla de que es verdad que en el sindicato están los soterrados, que están en la puerta del sindicato, que les pilla cerca y que no tendrían ningún inconveniente en bajar hasta el matadero. Bueno, téngalo en cuenta y a ver si es posible.

11.- Pregunta el Sr. Ramírez: Bueno, también es verdad que muchos vecinos nos han hablado precisamente de los pasos de peatones y es que se pintan y cada vez duran

menos la pintura del paso de peatones. Entonces, habrá que buscar una alternativa, no sé le pregunto si lo están viendo porque, bueno, precisamente el que tenemos aquí a los dos días ya estaba con las ruedas de los coches y prácticamente no se veía.

Responde el Sr. Escalante: Le contesto, los primeros pasos de peatones que se han hecho se hicieron dos pruebas, ya lo manifesté en los distintos medios de comunicación, se hicieron dos pruebas con dos pinturas totalmente distintas, una es la zona de asfalto y otra en la de adoquín. La de adoquín no ha resultado, vinieron los técnicos de la pintura, estuvieron viendo y parece ser que no es efectiva en adoquín, se ha cambiado a una siguiente pintura para hacer otras pruebas. El del asfalto no está dando ningún problema, el adoquín parece ser que sí. Por eso, le contesto a Alejandro el ruego anterior, se están pintando alternativamente aquellos que tienen más tráfico para ver el resultado, para no gastar pintura si no es necesario.

Dice el Sr. Ramírez: Muy bien.

12.- Pregunta el Sr. Ramírez: Y, bueno, la última, para el Concejal de Urbanismo y quiero preguntarle directamente en qué situación está ahora mismo el Plan General y una segunda pregunta se la hago ya, si el Equipo de Gobierno tiene intención de traerlo a Pleno en breve

Responde el Sr. Cala: En breve no creo que sea en esta legislatura, no lo sé, si podemos en esta legislatura lo antes posible. El estado, ha terminado hace pocos días el periodo de presentación de alegaciones. Evidentemente hay un montón de alegaciones, muchas de ellas, algunas de ellas complejas, se va a dar traslado ya a los redactores del Plan para que hagan una propuesta técnica de aquella y también nuestros técnicos las van a empezar a estudiar, hace pocos días que ha terminado el plazo. Y lo que sí vamos a hacer ya con las alegaciones que se han presentado es solicitar los informes sectoriales pertinentes que son necesarios contra el periodo de exposición pública ¿vale? Y lo traeremos en el momento en que tengamos esos informes sectoriales que entenderás que no está en nuestra mano ya la rapidez de los mismos ¿vale?

Pregunta el Sr. Ramírez: ... que me ha surgido a raíz de ..., ¿cuántas alegaciones se han presentado, me lo sabría usted decir?

Contesta el Sr. Cala: No he hecho el recuento, no sé si la Secretaria puede decir, sobre cincuenta o por ahí, ¿vale? La verdad es que pueden ser 50 ó 60 alegaciones pero son coincidentes muchísimas de ellas, o sea que si tu resumes la mayoría de las alegaciones se pueden quedar en la mitad, en 20 alegaciones, porque hay coincidencias muchísimas de ellas, coincidencias en los mismos temas.

Dice el Sr. Ramírez: Bueno, pues nada más. Muchas gracias y felicitar desde aquí a todos los José y a todos los padres.

Dice el Sr. Rodríguez Domínguez: Igualmente. Buenas noches y felicitar a los Pepes y a las Pepas. Buenas noches.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 20:20 del día 19 de MARZO de 2015.

Vº Bº
ALCALDE

SECRETARIA GENERAL

**RODRIGUEZ DOMINGUEZ, JUAN
MANUEL**

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION